IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.12.15 07:15:45 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16496 POSADAS, LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1387 **Pág. 2 a 4.**
Decretos Sintetizados N°s.: 1426 y 1432 **Pág. 5 y 6.**
Expedientes a Sentencia: **Pág. 6 a 17.**
Sociedades: **Pág. 18 y 19.**
Edictos: **Pág. 20 a 30.**
Convocatorias: **Pág. 30 y 31.**
Licitaciones: **Pág. 31 y 32.**
Concurso Público: **Pág. 32.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1387

POSADAS, 11 de Julio de 2.025.-
VISTO: El Expediente N° 5300-50-2.024 - Registro Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, Subsecretaria de la Juventud - Caratulado: "SUBSECRETARIO DE LA JUVENTUD S/ RENOVACIÓN DE ALQUILER PERÍODO 2.025 Y 2.026"; y
CONSIDERANDO:
QUE, en el expediente de referencia el Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud tramita la Renovación del Contrato de Alquiler del Inmueble, sito en Calle España N° 1.186 de la Ciudad de Corrientes Capital, donde funciona un Albergue Estudiantil, dependiente de la Subsecretaría de la Juventud, destinado a brindar alojamiento a múltiples jóvenes misioneros que son beneficiarios del Programa Residencias Estudiantiles que se encuentran cursando estudios universitarios en Corrientes Capital;
QUE, el Sr. locador, German Brunel Alvarez, D.N.I. N° 5.650.875, se halla plenamente facultado para dar en locación el inmueble señalado;
QUE, conforme el Contrato de Locación, suscripto por el Titular de la citada cartera, el período de locación abarca desde 01 de Enero de 2.025 al 31 de Diciembre de 2.026, siendo el valor, del primer semestre, del canon locativo mensual de $ 2.900.000,00 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100), de $ 3.770.000,00 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100) mensuales por el segundo semestre; de $ 4.901.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CON 00/100) mensuales durante el tercer semestre del contrato, y de $ 6.371.300,00 (PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100) mensuales para el último semestre resultando un total, por los veinticuatro meses establecidos en el contrato, de $ 107.653.800,00 (PESOS CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100);
QUE, se ha dado intervención en el presente instrumento, al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, encuadrando el procedimiento en el Artículo 21° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad;
QUE, conforme a lo establecido en el decreto N° 530/16 y modificatorios, consta en el expediente, autorización de la Comisión de contención de Gasto Público;
QUE, obran facturas y actas de recepción por la suma de $ 11.600.000,00 (PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100), correspondiente de enero a abril del corriente;
QUE, resulta procedente aprobar el Contrato de Locación suscripto con el Sr Germán Indalecio Brunel Alvarez, D.N.I. N° 5.650.875, sito en Calle España N° 1.186, de la Ciudad de Corrientes Capital, desde la aprobación del presente instrumento y hasta Diciembre de 2.026, encuadrando el procedimiento en Artículo 85° ap. 3) inc. j) y último párrafo de la citada Ley de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2.303);
QUE, además, se debe disponer el Reconocimiento del importe adeudado por la ocupación del inmueble por el período desde Enero a Abril del corriente, y hasta la aprobación del presente Decreto, debido a que la erogación resulta un real beneficio al Erario, según lo manifiesta el funcionario que incurrió en el mismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2.303);
QUE, se ha realizado la reserva presupuestaria, realizada de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 49° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad;
QUE, obra en autos, contrato de locación suscripto por el titular de la citada cartera y el locador del inmueble, que se halla en plenas facultades para proceder con el negocio jurídico;
QUE, por tratarse de compromisos para Ejercicios Futuros conforme la vigencia del contrato, debe darse intervención al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos encuadrando el procedimiento en los Artículos 21° y 47° inc. 3) de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad;
QUE, se ha incorporado la documentación pertinente para proceder con el trámite;
QUE, en autos, obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, habiendo efectuado el pertinente control de legalidad y procedimental;
QUE, no habiendo objeciones que formular al respecto se hace necesario el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación del inmueble sito en Calle España N° 1.186 de la Ciudad de Corrientes Capital, Provincia de Corrientes, que se anexa al presente instrumento legal formando parte del mismo, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, representado por el Sr. Ministro Fernando Aníbal Meza, y el Sr. Germán Indalecio Brunel Alvarez - D.N.I. N° 5.650.875, C.U.I.T. N° 23-05650875-9, por la suma total de $ 107.653.800,00 (PESOS CIENTO SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100), con vigencia desde 01 de Enero de 2.025 al 31 de Diciembre de 2.026, encuadrando el procedimiento en los Artículos 47°, inc. 3) y 85° ap. 3) inc. j) de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 11.600.000,00 (PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100) a favor del Sr. Germán Indalecio Brunel Alvarez, C.U.I.T. N° 23-05650875-9, por la ocupación del inmueble desde Enero a Abril del corriente y hasta la aprobación del presente Decreto, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad, conforme siguiente detalle:

Proveedor	Mes	Factura “B” N°	Acta	Monto
Brunel Alvar German.	ene-25	00002-00000157	16/2025	$ 2.900.000,00
	feb-25	00002-00000158	17/2025	$ 2.900.000,00
	mar-25	00002-00000156	18/2025	$ 2.900.000,00
	abr-25	00002-00000159	25/2025	$ 2.900.000,00
TOTAL				$ 11.600.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en los artículos anteriores, al Sr. Germán Indalecio Brunel Alvarez - D.N.I. N° 5.650.875, C.U.I.T. N° 23-05650875-9, por el alquiler del inmueble sito en Calle España N° 1.186 de la Ciudad de Corrientes Capital, Provincia de Corrientes, destinado al funcionamiento de una Residencia Estudiantil dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, con cargo a la siguiente partida del presupuesto vigente, y a la partida específica del Ejercicio Financiero de 2.026 en la Jurisdicción 05-Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud: 05-04-0-4-90-1-03-031-03160-0-01 - Residencias Estudiantiles.-

ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto, el Señor Ministro de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, y el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento: Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social demas dependencias competentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Meza – Safran

CONTRATO DE LOCACIÓN

En la Ciudad de Corrientes, Corrientes, al día de 25 de Octubre del año 2.024, entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA MUJER Y LA JUVENTUD, con domicilio en calle Miguel Dávila N° 1.056 - Centro Cívico - de Posadas, Provincia de Misiones, representado en este acto por el Sr. Ministro Secretario Lic. FERNANDO ANÍBAL MEZA, argentino, D.N.I. N° 28.818.318, en adelante “EL LOCATARIO” por un lado y por el otro el Sr. German lndalecio Brunel Alvarez, D.N.I. N° 5.650.875, C.U.I.T. 23-05650875-9, en carácter de usufructuario y con poder suficiente para celebrar el presente acuerdo, domiciliado en Country Club Corrientes Km 1.5, Corrientes Capital, en adelante “EL LOCADOR”, convienen celebrar el presente contrato de locación sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: “EL LOCADOR” da en locación a “EL LOCATARIO” y éste acepta el inmueble de propiedad del primero; sito en calle España N° 1.186 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

SEGUNDA: El locatario recibe el inmueble en buen estado de uso, limpieza y conservación con todos sus accesorios.

TERCERA: El presente contrato tendrá una vigencia total de DOS (2) años a partir del 1° de Enero del año 2.025, venciendo el 31 de Diciembre de 2.026, debiendo “EL LOCATARIO” restituir el inmueble al vencimiento del plazo sin necesidad de interpelación alguna. EL LOCATARIO deberá restituir el inmueble libre de ocupantes y cosas, en las

condiciones en que fue entregado, salvo el desgaste del inmueble por su normal uso.
CUARTA: El canon mensual del alquiler se pagará de la siguiente forma: los primeros seis meses de contrato la suma mensual de $ 2.900.000 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL), durante los segundos seis meses de contrato la suma mensual de $ 3.770.000 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL), durante los terceros seis meses de contrato, la suma mensual de $ 4.901.000 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL), y durante los últimos seis meses de contrato la suma mensual de $ 6.371.300 (PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS), mensuales y consecutivas. Pagaderos a mes adelantado entre el primero y el veinte de cada mes en el Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud.
QUINTA: Están a cargo de "EL LOCATARIO" los pagos correspondientes al consumo de energía eléctrica, agua corriente y demás gastos mensuales que demande el inmueble, debiendo entregar a EL LOCADOR el comprobante de pago de dichos servicios.
SEXTA: "EL LOCATARIO" destinara el inmueble para: 1) el funcionamiento de una RESIDENCIA ESTUDIANTIL y 2) otras finalidades que requiera el Ministerio de Desarrollo Social, debiendo notificar con un mínimo de 30 (treinta) días a "EL LOCADOR".
SEPTIMA: EL LOCATARIO se obliga a:
1) No dar a el inmueble otro destino que el previsto, no pudiendo transferirlo, arrendarlo total o parcialmente.
2) Mantener el inmueble en buen estado de conservación, uso y limpieza, desde la fecha de ocupación efectiva y hasta que el inmueble sea restituido a EL LOCADOR, a entera satisfacción de este. Será responsable de los daños y perjuicios que sufra por su culpa o de terceros.
3) No alterar el estado del inmueble mediante la introducción de modificaciones y/o ampliaciones, quedando especialmente comprendida en esta cláusula la prohibición de alterar la fachada de las unidades.
4) Permitir que EL LOCADOR realice inspecciones y/o verificaciones acerca del estado y/o mantenimiento del inmueble, cuando lo estime necesario con previo aviso.
OCTAVA: Fíjese a partir del día de vencimiento para el pago del alquiler, una multa equivalente al UNO por ciento (1 %), acumulativo, del alquiler que se abone en ese mensual por cada día dé mora, suma que se devengara hasta el día de efectivo pago inclusive, debiendo tramitarse la misma en expediente separado. La mora se establece de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial alguno. Si el locador circunstancialmente no percibiera o rebajara el importe de dicha multa, tal decisión, de ninguna manera significara que renuncia a su derecho de aplicarla en el supuesto que se produjera nueva morosidad del locatario, sino que en esa circunstancia y sin necesidad de dar razones de su proceder, bonifica lo que correspondía aplicar en ese momento.
NOVENA: La falta de pago de dos (2) meses consecutivos en la forma y tiempo convenidos o el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas esenciales que por el presente se establecen, dará derecho a cualquiera de las partes a solicitar la rescisión del contrato, previa notificación fehaciente con 30 (treinta) días de anticipación, reservándose el derecho a accionar legalmente por los daños y perjuicios derivados de la resolución anticipada de la locación. Habiendo sido notificada la misma por parte de "EL LOCADOR", deberá otorgar a "EL LOCATARIO" un plazo de 10 (diez) días para efectuar el desalojo de los habitantes del mismo. Dicho plazo deberá ser abonado por "EL LOCATARIO", al valor del canon que hubiera correspondido si el presente contrato continuase vigente.
DÉCIMA: Este contrato podrá ser rescindido por parte de "EL LOCATARIO", a partir de los seis meses de vigencia del presente contrato preavisando a la parte LOCADORA con una anticipación no menor a treinta días. "El LOCATARIO" de hacer uso de esta opción dentro de los primeros 6 meses de vigencia, abonará al locador, el día que se produce la recepción de la unidad una suma equivalente a un mes y medio de la última locación, y la de un solo mes si lo hiciera después de los 6 meses. En cualquier período de ejecución del presente contrato, las partes podrán acordar, de común acuerdo, la rescisión del contrato.
DÉCIMA PRIMERA: Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes fijan domicilio en los más arriba indicados, donde se tendrán por validas todas las citaciones, notificaciones y emplazamientos judiciales y extrajudiciales a que hubiera lugar.
DÉCIMA SEGUNDA: El 50% de los gastos del sellado del presente contrato quedará a cargo de "EL LOCADOR", ello teniendo en cuenta que el restante porcentaje no se abona debido a que "EL LOCATARIO" - conforme a la normativa vigente- se encuentra exento respecto del pago del mismo.
DÉCIMA TERCERA: Ambas partes acuerdan que cualquier divergencia que pueda suscitarse durante la ejecución del presente contrato, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder, quedando subsistentes a los efectos de cualquier notificación de los domicilios denunciados al inicio del presente contrato.
En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1426

POSADAS, 11 de Julio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor del Señor KINDER LEONARDO DAVID (LIBRERÍA AVVIARE), C.U.I.T. N° 20-24512004-5, con domicilio en calle Santa Fe N° 2.194 Dpto.: 2 de la Ciudad de Posadas - Misiones; por la suma total de $ 992.400,00 (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100), a razón de $ 330.800,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) mensual, por provisión de artículos de librería y papelería que fueron necesarios de ser entregados a los agentes que desempeñaron sus tareas en los Destacamentos Provinciales ubicados en zona Centro, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2.025, adjuntando factura "C" N° 00003-00006251, factura "C" N° 00003-00006379 y sus respectivas Actas de Recepción: N° 30/2.025 y N° 113/2.025, confeccionadas por la Dirección de Patrimonio de ese organismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a liquidar y abonar la suma total de $ 992.400,00 (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100), a favor del Señor KINDER LEONARDO DAVID (LIBRERÍA AVVIARE), C.U.I.T. N° 20-24512004-5, por lo expuesto los considerandos y artículo 1° del presente, todo ello con imputación a: 08-01-2-03-7-20-1-01-012-01210 del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1432

POSADAS, 11 de Julio de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 87.870.638,00 (PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100) del Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 02 - Gobernación, según el siguiente detalle:
ORGANISMO 21 - Instituto Provincial de Estadística y Censos
02-21-1-4-30-1-01- 011 - 01110 - Personal Permanente $ 82.835.398,00
02-21-1-4-30-2-05-051-05120 - Inversiones Administrativas $ 5.035.240,00
ARTÍCULO 2°.- REESTRUCTÚRASE el Cálculo de Recursos de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:

Planilla Nº 1
Anexa al Art. 3º - Ley VII - Nº 103

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
REMESAS ADM. CENTRAL	0,00	0,00
B - OTRAS REMESAS	0,00	0,00
Para Financ. Erog. Corrientes	5.035.240,00	5.035.240,00
Para Financ. Erog. De Capital	(5.035.240,00)	(5.035.240,00)

ARTÍCULO 3°.- REESTRUCTÚRASE las Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:

Planilla Nº 2
Anexa al Art. 3º - Ley VII - Nº 103

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	0,00
Contribuciones p/ Financiar Erogaciones Corrientes	5.035.240,00
Instituto Provincial de Estadística y Censos	5.035.240,00

Contribuciones p/ Financiar Erogaciones de Capital	(5.035.240,00)
Instituto Provincial de Estadística y Censos	(5.035.240,00)

ARTÍCULO 4°.- REESTRUCTÚRASE la suma de $ 5.035.240,00 (PESOS CINCO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
10-01-0-3-09-091-09110 - Contrib. a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados
SCD-2- 21 - Instituto Provincial de Estadística y Censos $ 5.035.240,00
10-01-0-3-09-092-09210 -Contrib. a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados
SCD -2- 16 -Instituto Provincial de Estadística y Censos $ (5.035.240,00)
ARTÍCULO 5°.- AUMÉNTASE la suma de $ 87.870.638,00 (PESOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100) en el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 02 - Gobernación, conforme al siguiente detalle:
ORGANISMO 21 - INSTITUTO PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
02-21-1-4-30-1-01-012-01220 - Servicios no Personales
S.C.D.0-01 - Erogaciones del Organismo $ 87.870.638,00

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.025.-
Adjunto planilla de Expedientes para Resoluciones y Sentencias en curso, desde el último informe hasta el día de la fecha.
Expedientes para Resoluciones y Sentencias.
Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
17872/2021	NACKE ÁNGEL REINALDO C/ ESTADO DE LA PROVINCIA DE MISIONES e INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL S/ Usucapión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	13/10/2.025	18/12/2.025
94076/2020	LODOL HÉCTOR FABIÁN C/ LODOL GUSTAVO SEBASTIÁN S/ Acción de Nulidad y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	13/10/2.025	18/12/2.025
64642/2024	ALTAMIRANO ADELAIDA CONCEPCIÓN C/ CHRAUST NICOLÁS ANDRÉS S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	21/10/2.025	04/02/2.026

104841/2016	CARDOZO CARLOS RENÉ C/ FEDELI MARÍA FERNANDA S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	24/10/2.025	09/02/2.026
17519/2021	CARRERA ALFREDO ELÍAS C/ ÁLVEZ RAMÓN DARÍO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	24/10/2.025	09/02/2.026
113720/2021	PACHECO VÍCTOR ARIEL C/ SIMSOLO SALVADOR ADOLFO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	24/10/2.025	09/02/2.026
118894/2024	A TODO COLOR S.R.L. C/ DEI CASTELLI MARCELO ANÍBAL y Otro/a S/ Acción de Cobro	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/10/2.025	11/02/2.026
33027/2020	URBINA MARCELO ORLANDO C/ EXPRESO TIGRE IGUAZÚ S.R.L. S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	31/10/2.025	17/02/2.026
130869/2020	COTT GRACIELA MABEL C/ UNKICHI TAMURA S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	31/10/2.025	17/02/2.026
97391/2024	ROMÁN LAILA BELÉN C/ AGUILERA LUCAS EMILIANO y Otros S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	31/10/2.025	17/02/2.026
60945/2024	ARLLENDE CLAUDIA NOEMÍ y Otro/a C/ VARGAS JUAN CARLOS S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	04/11/2.025	19/02/2.026
23464/2025	RAUBER ÁNGELA MARÍA C/ IPRODHA y Otros S/ Escrituración	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	04/11/2.025	19/02/2.026
10122/2024	GUZMÁN CHARA MIREYA C/ BÁEZ SEFERINO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	07/11/2.025	24/02/2.026
40447/2024	KONIG CAMILA BELÉN C/ LUNKES RAMÓN ANTONIO JOSÉ S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	07/11/2.025	24/02/2.026

2881/2011	JAKOB HÉCTOR HUGO y Otros C/ CASALS EMILIO Y/O QRR y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	11/11/2.025	26/02/2.026
22902/2023	GUTIÉRREZ CARLOS LUIS C/ BOROWSKI ELSA S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	11/11/2.025	26/02/2.026
98051/2024	BARREYRO MARTÍN FEDERICO C/ TOYOTA ARGENTINA S.A. y Otros S/ Resolución de contrato y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	11/11/2.025	26/02/2.026
75314/2017	DELCORO ZUNILDA ELVA PS Y PSNM LAR Y IAD C/ PIRES MARCELO MANUEL S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	19/11/2.025	06/03/2.026
167020/2024	BARBEREAU CARMEN MABEL C/ GÓMEZ ZENONA S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	19/11/2.025	06/03/2.026
114325/2017	MACHADO MARÍA EUGENIA C/ PIRES MARCELO MANUEL S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	25/11/2.025	11/03/2.026
154077/2022	CRESCENTE ERNESTO FRANCISCO C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	25/11/2.025	11/03/2.026
13800/2013	ALEGRE CAPELLA ADOLFO ANÍBAL C/ HERMIDA GRACIELA TERESITA ALICIA de BENÍTEZ S/ Escrituración Conexidad Solicitada en autos 1128/1998 - ALEGRE CAPELLA ADOLFO ANÍBAL C/ CITIBANK NA y TERESITA GRACIELA HERMIDA S/ Tercería de Mejor Derecho	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/11/2.025	16/03/2.026
30469/2023	AYALA ERNESTO C/ REGIONAR S.R.L. Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/11/2.025	16/03/2.026

127952/2024	MACIEL SILVANA PATRICIA y Otro/a C/ LÓPEZ GREGORIO FABIÁN S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/11/2.025	16/03/2.026
44008/2025	ROCCO LUIS GERARDO NICOLÁS C/ RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/ Cumplimiento de Contratos y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	02/12/2.025	18/03/2.026
48280/2021	CESINO CARLOS MIGUEL C/ LANÚS LEOPOLDO S/ Prescripción Adquisitiva - Conexidad Solicitada en autos 839/2010 - RÍOS LEONCIO AUDORO y MIRANDA QUINTINA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	09/12/2.025	25/03/2.026

Expedientes con resoluciones en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
587/2004	MADOERY ODILIO LUIS S/ Sucesión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	25/11/2.025	10/12/2.025
120/1988	VENIALGO MARTIN Y BULLÓN ANTONIA S/ Sucesión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	25/11/2.025	10/12/2.025
843/1999	KAILAR SILVA ALICIA, LUIS OVIDIO ROMERO Y DELMIO OVIDIO ROMERO S/ Sucesión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/11/2.025	15/12/2.025
2/2005 bis 1/13	SILVERA DIOMORINA y Otro/a C/ CARUZA HUGO JORGE RAMÓN S/ Redargución de Falsedad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/11/2.025	15/12/2.025
107360/2017	GÓMEZ ESPÍRITU Y PELINSKI FAUSTINO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/11/2.025	15/12/2.025

24122/2018	BUERA HERNÁN JEREMÍAS POR SÍ Y PHM BJB Y OTRO/A C/ FUNDACIÓN PARQUE DE LA SALUD DR. RAMÓN MADARIAGA Ley XVIII - 70 Y/O QRR Y OTRO/A S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/11/2.025	15/12/2.025
150819/2021	BENÍTEZ RAMONA DEL CARMEN S/ Sucesorio Conexidad Solicitada en autos 547/1994 - BENÍTEZ ANICETO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/11/2.025	15/12/2.025
19621/2022	CARDOZO ELISA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/11/2.025	15/12/2.025
139849/2024	MERENDA MÓNICA ELIZABETH C/ IVANOVICH PATRICIA y Otro/a S/ Redargución de Falsedad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	28/11/2.025	15/12/2.025
7008/2006	BETANCUR HIPÓLITO MARTÍN S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	02/12/2.025	17/12/2.025
95260/2023	LÓPEZ CARLOS JAIME S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	02/12/2.025	17/12/2.025
128192/2025	ALMADA FÉLIX ANTONIO C/ DRIUSSI ANABELA CARLA FERNANDA S/ Ordinario	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	02/12/2.025	17/12/2.025
187548/2025	ALMIRÓN ALINA PAMELA C/ BANCO MACRO S.A. y Otro/a S/ Amparo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	02/12/2.025	17/12/2.025
109687/2021	PEÑA LUIS ALBERTO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	05/12/2.025	22/12/2.025
57291/2024	AQUINO ALBINO Y CASTILLO FLORIANA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	05/12/2.025	22/12/2.025

91835/2023 bis 5/24	VACA MATÍAS GASTÓN y Otro/a C/ ORTIZ JUAN CARLOS y Otros S/ Tercería de Dominio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	05/12/2.025	22/12/2.025
12266/2009	DAVALO MIGUELA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	09/12/2.025	23/12/2.025
136457/2023	FLORES MARTA FELISA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	09/12/2.025	23/12/2.025
74638/2025	QUIAN MARIO OSCAR S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Posadas	09/12/2.025	23/12/2.025

Dra. Bacigalupi, Silvina Inés. Jueza.-

PS19706 V16496

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 10 de Diciembre de 2.025.-

Informe que no existen causas vencidas pendientes de Sentencia ni Resolución en Secretaría Única y Ejecución Tributaria correspondientes al mes de Diciembre del año 2.025.

Expedientes para Resoluciones y Sentencias.

Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
116922/2022	CABRERA MIGUEL ÁNGEL C/ ÁLVEZ DA SILVA PEDRO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	15/10/2.025	15/12/2.025
1043/2002	FLEITAS AMALIA V. C/ LUIS ALEGRE S/ Usucapión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	17/10/2.025	17/12/2.025
146480/2016	TACHILE LILIANA MABEL C/ MACIEL ERNESTO OMAR y/o QRR S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral Conexidad Solicitada en autos 88868/2016 - MACIEL ERNESTO OMAR S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	17/10/2.025	17/12/2.025
106671/2022	GONZÁLEZ ALEJANDRO FRANCISCO C/ SALINAS OSCAR HUMBERTO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	17/10/2.025	17/12/2.025

5176/2008	ACOSTA OSCAR MARCELO C/ HIPERMERCADO LIBERTAD y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	03/11/2.025	11/02/2.026
50450/2018	RODRÍGUEZ RAMÓN ALBERTO y Otros C/ ZIPAN JONATHAN ALEJANDRO y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	03/11/2.025	11/02/2.026
12648/2012 bis 3/24	SOSA ROXANA MABEL y Otros C/ SOSA EDITH BEATRIZ S/ Escrituración	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	03/11/2.025	11/02/2.026
14889/2010	MEDINA EULOGIO C/ BARREYRO SANTIAGO ANSELMO S/ Usucapión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	06/11/2.025	18/02/2.026
56782/2018	FERREIRA PETIT RODRÍGUEZ LEOPOLDO JUAN y Otros C/ BALMACEDA CINTIA SOLEDAD y Otro/a S/ Reivindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	06/11/2.025	18/02/2.026
19501/2021	DOS SANTOS CLAUDIA ROSANA pshm DSAA C/ GÓMEZ PABLO DANIEL y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	18/11/2.025	27/02/2.026
45008/2024	LEWTAK ELSA MARIANA C/ SZYCHOWSKI JUAN ALFREDO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	18/11/2.025	27/02/2.026
17343/2010	ÁLVEZ CORREA SERGIO SANTIAGO C/ LEIVA HUGO LUCIANO S/ Reivindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	25/11/2.025	04/03/2.026
101631/2016	ÁLVEZ CORREA SERGIO SANTIAGO C/ GONZÁLEZ GRISELDA LILIANA S/ Reivindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	25/11/2.025	04/03/2.026
113050/2023	FALERO RAÚL HORACIO C/ MARTÍNEZ SILVIO FÉLIX S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	25/11/2.025	04/03/2.026
31726/2023 bis 1/23	BRAJKOVIC ALEXIS DAMIÁN C/ SPASIUK MARÍA LUISA y Otro/a S/ Cumplimiento de Contratos y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	26/11/2.025	05/03/2.026

32347/2017	GONZÁLEZ CARMEN ELIZABETH Pshm KGFT y Otro/a C/ SANATORIO BUDDEMBERG S.A. y Otros S/ Daños y Perjuicios Conexidad Solicitada en autos 7427/2008 - GONZALEZ CARMEN ELIZABETH Pshm KGFT y Otro/a C/ SANATORIO BUDDEMBERG S.A. y Otros S/ Diligencias Preliminares y prueba anticipada	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	10/03/2.026
58521/2019	AMARILLA MIGUEL ALEJANDRO y Otro/a C/ VILLALBA FRANCISCO SEBASTIÁN S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	10/03/2.026
21072/2022	FRUTOS NELSON RUBEN C/ TIPOKA S.A. y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	10/03/2.026
94227/2023	VERA LORENA PATRICIA y Otro/a C/ BUHL JOAQUÍN S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	04/12/2.025	13/03/2.026
102026/2018	LOREIRO RAMONA ELBA C/ QUIEN RESULTE PROPIETARIO y/o QRR S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	20/03/2.026
148298/2018	CARDOZO SILVIO HORACIO C/ AMARILLA MIGUEL ALEJANDRO y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	20/03/2.026
153427/2023	CARDOZO GERMAN C/ MARTI DESAGASTIZABAL MARÍA HORTENSIA S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	20/03/2.026

Expedientes con resoluciones en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
14517/2019 bis 2/19	VIDAL CARLOS GUSTAVO S/ Beneficio de litigar sin gastos	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	26/11/2.025	12/12/2.025
118583/2020	FERNÁNDEZ JORGE ANDAN C/ VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/ Incumplimiento de Contrato	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	26/11/2.025	12/12/2.025

118899/2020	PROVINCIA DE MISIONES C/ VANDENDORP ALBERTO ARTURO y Otros S/ Ejecución Fiscal	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	26/11/2.025	12/12/2.025
4791/2010 bis 2/20	BRAÑAS NILDA CARMEN C/ GAMARRA ALEJANDRO LUIS S/ Acción de Nulidad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	26/11/2.025	12/12/2.025
84745/2.025	PAREDES LUIS DIEGO C/ VALENZUELA NORBERTO AMANCIO y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	16/12/2.025
7624/2012	PREZEL SARA ELISA C/ GALEANO DE POUJADE ROSARIO S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	04/12/2.025	17/12/2.025
78/1993 bis 1/6	GONZÁLEZ IGNACIO RAMÓN Y OTROS C/ SALUZZZIO CELINDA M. S/ Ejecución de Honorarios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	17/12/2.025
115912/2019	STICH PEDRO PABLO y Otros C/ MARTÍNEZ DANIEL FERNANDO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	17/12/2.025
66681/2021	GARCÍA FERNANDO CESAR S/ Sucesorio Conexidad Solicitada en autos 660/2014 - GARCÍA JUAN BAUTISTA y MAZO SIXTA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	17/12/2.025
47521/2022	CREDIL S.R.L. C/ PIOTROWSKI NÉSTOR GABRIEL S/ Ejecutivo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	17/12/2.025

116490/2024	AGUIAR VÁZQUEZ ANSELMO C/ GAMÓN LUIS DARÍO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	17/12/2.025
13087/2011 bis 1/25	VILLÁN PAULA ANDREA C/ GAONA LEONARDO VIDAL S/ Incidente de Nulidad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	17/12/2.025
88980/2025	DUARTE ZULEMA ADELAIDA C/ D ORAZI E HIJOS S.A. y Otro/a S/ Cumplimiento de Contratos y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	17/12/2.025
171912/2025	CASTRO CARLOS HUMBERTO C/ GODOY NANCY ELIZABETH S/ Procesos Voluntarios y Arbitrales	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	01/12/2.025	17/12/2.025
7274/2007	PROVINCIA DE MISIONES C/ KACHORROSKI CARLOS ANTONIO Y OTROS S/ EJECUTIVO	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	04/12/2.025	22/12/2.025
140767/2015	B A N A C H O S K I MARCELO RUBÉN y Otro/a C/ VILLALBA JULIO RICARDO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	04/12/2.025	22/12/2.025
7711/2012 bis 4/22	ARMANINI JORGE MARCELO y Otros C/ FLIESSER MARIO ERNESTO S/ Ejecuciones de sentencia - Ejecución de Honorarios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	04/12/2.025	22/12/2.025
102972/2022	MARTÍNEZ ANALÍA C/ PICHAKA PAOLA ANDREA y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	04/12/2.025	22/12/2.025

902/2007	FISCALÍA DE ESTADO DE LA PCIA. DE MISIONES C/ ROJAS ROBERTO R. Y OTROS	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	10/12/2.025	01/02/2.026
7276/2007	PROVINCIA DE MISIONES C/ PORTEL S/ Ejecución Fiscal	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	10/12/2.025	01/02/2.026
144897/2016	LAINO ANTONIA S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	10/12/2.025	01/02/2.026
50095/2022 bis 2/22	SOLÍS SAÚL MATÍAS S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	10/12/2.025	01/02/2.026
119139/2023 bis 1/23	ARIAS FRANCISCO ALEJANDRO C/ BARRIOS GABRIEL ERNESTO S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	10/12/2.025	01/02/2.026
86391/2016 bis 1/20	ESCRIBANO GONZALO EUGENIO C/ ALDERETE SERGIO REINALDO S/ Ejecución de Honorarios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	04/02/2.026
59593/2020	GONZÁLEZ SUSANA GLADYS C/ GONZÁLEZ AROTCHAREN BLANCA MIRTA S/ Escrituración	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	04/02/2.026
111867/2023	PICAZO LILIANA MABEL S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	04/02/2.026
77835/2024	IAKOBOSKI MARIO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	04/02/2.026

159674/2024	SOSA SERGIO ANÍBAL C/ BOUIX DANTE NELSON S/ Interdicto de Retener	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	15/12/2.025	04/02/2.026
110360/2025	MARTÍNEZ WALTER ANÍBAL S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	04/02/2.026
184107/2025	FERREIRA NATALIA SOLEDAD C/ CUELLA JOSEFINA S/ Prohibición de Innovar	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	04/02/2.026
184550/2025	H R E Ã ‘ U K JUAN PABLO C/ HREÃ‘UK LUIS GABRIEL y Otros S/ Medida cautelar Conexidad Solicitada en autos 108415/2025-HREÃ‘UK JUAN PABLO y Otro/a C/ SZYCHOWSKI MARÍA BEATRIZ y Otros S/ Acción de Nulidad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	04/02/2.026
186368/2025	MONTIEL JOSÉ ORIOL C/ BANCO MACRO S.A. S/ Amparo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	12/12/2.025	04/02/2.026
127423/2015 bis 1/20	TUVI JOSÉ ALBERTO C/ MERENDA HIPÓLITO PEDRO S/ SUCESORIO y/o QRR S/ Ejecución de Honorarios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	15/12/2.025	05/02/2.026
72631/2024	HOBECKER GUILLERMO C/ MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Posadas	15/12/2.025	05/02/2.026

Dra. Fiori, Adriana Beatriz. Juez.-

PS19707 V16496

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CLÍNICA VECCHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Inscripto en el Registro Público de Comercio de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones bajo N° 8, Folio 44/49, del Libro 1, Año 1990 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 01/12/1.990.
DOMICILIO LEGAL: Avenida San Martín 1.610 de Puerto Rico, Provincia de Misiones.
CESIÓN DE CUOTAS PARTES. Se hace saber por un día que por ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 83 de fecha 20/11/2.025 se instrumentó la MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES en la composición del CAPITAL SOCIAL por CESIÓN de CUOTAS SOCIALES, PROTOCOLIZADO por escritura 223 Folio 764 de fecha 02/12/2.025, por ante el Escribano Julio César Benítez Chapo (H) y Registro Notarial N° 15 a su cargo.
CANTIDAD DE CUOTAS PARTES: 385.
CEDENTE: RICARDO LUIS IRRAZABAL, D.N.I. 13.558.012.
CESIONARIOS: 192 cuotas sociales a favor de JOSÉ MARIO ENRIQUE VECCHIA, D.N.I. 13.540.424 y 193 cuotas sociales a favor de ANDRÉS SABINO VECCHIA, D.N.I. 12.311.434.
REDACCIÓN DEFINITIVA: los Estatutos Sociales quedan modificados en su Cláusula TERCERA, la que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERO: El capital social se fija en Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Quinientos ($ 192.500); dividido en la cantidad de mil novecientas veinticinco (1925) cuotas sociales, de $ 100. (Pesos Cien) cada una; los que ha sido suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: ANDRÉS SABINO VECCHIA posee un total de 963 cuotas sociales representativas del 50% del capital social. JOSÉ MARIO ENRIQUE VECCHIA posee un total de 962 cuotas sociales equivalentes al 50% del capital social". Publíquese por un día. Puerto Rico, Misiones, 09 de Diciembre de 2.025. Escribano Julio César Benítez Chapo (H) Reg. N° 15.-

PP133210 $6.750,00 V16496

LAGOS DEL SUR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL: Los accionistas de "LAGOS DEL SUR S.A.S." han decidido en fecha 09 de Diciembre de 2.025 introducir una adenda y modificar las Estipulaciones del Contrato Original, por el siguiente texto: ESTIPULACIONES: En la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, República Argentina, siendo el día 18 días del mes de Agosto del año 2.025, comparece Don NÉSTOR ANTONIO PEREIRA LAGO, titular del D.N.I. Nº 20.815.626, CUIT 20-20815626-9, de nacionalidad Argentina, nacido el 01 de Noviembre de 1.968, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Francia N° 2.966 de la Ciudad de Posadas, Misiones, Doña MIRIAM ELIZABETH BARCHUK, titular del D.N.I. N° 24.294.413, CUIT 27-24294413-0, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de Noviembre de 1974, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Francia, N° 2.966 de la Ciudad de Posadas, Misiones, Doña MAKARENA AGUSTINA PEREIRA LAGO, titular del D.N.I. N° 40.338.018, CUIT 27-40338018-6, de nacionalidad argentina, nacida el 16 de Abril de 1.997, estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio en la calle Francia, N° 2.966 de la Ciudad de Posadas, Misiones, Doña VICTORIA ITATÍ PEREIRA LAGO, titular del D.N.I. N° 43.702.702, CUIT 27-43702702-7, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Marzo de 2.000, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Francia, N° 2.966 de la Ciudad de Posadas, Misiones, Don RICHARD EZEQUIEL LÓPEZ, titular del D.N.I. Nº 37.704.899, CUIT 20-37704899-8, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de Febrero de 1.996, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Barrio Terrazas, calle 174, N° 8.604 Itembe Mini, de la Ciudad de Posadas, Misiones, don GERARDO OMAR MEIRA, titular del D.N.I. Nº 42.086.688, CUIT 20-42086688-8, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de Octubre de 1.999, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Av., San Martín sin nro., de la Ciudad de San Carlos, Corrientes, quienes resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se regulará conforme a lo establecido por la Ley 27.349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades Nº 19.550, de conformidad con las siguientes cláusulas. Miriam Elizabeth Barchuk, Socia.-

PP133215 $9.750,00 V16496

TRANSPORTE JMF SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado, de fecha 04 de Noviembre de 2.025 de la certificación de firmas realizada por Escribano Público se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificada denominada "TRANSPORTE JMF S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Av. Soldado Argentino 9.068 de Posadas.
SOCIOS: OMAR ALCIDES DOMINGUEZ, D.N.I. N° 94.100.506, CUIT N° 20-94100506-4, paraguayo, nacido el

30 de Septiembre de 1.967, casado, de profesión transportista, con domicilio en calle Monseñor Vicentin N° 167, Villa Olivari, Corrientes; JUANA EVANGELINA CHAVEZ AQUINO, D.N.I. N° 93.885.987, CUIT N° 27-93885987-1, paraguaya, nacida el 30 de Mayo de 1.969, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Puerto Argentino N° 1.462, B° Miguel Lanús, Posadas, Misiones; FRANCO EFRAIN DOMINGUEZ, D.N.I. N° 42.001.606, CUIT N° 23-42001606-9, argentino, nacido el 21 de Junio de 1.999, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Monseñor Vicentin N° 167, Villa Olivari, Corrientes; y JOHANA CRISTINA DOMINGUEZ, D.N.I. N° 39.046.847, CUIT N° 23-39046847-4, argentina, nacida el 11 de Noviembre 1.994, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan José Paso y San Martin, San Carlos, Corrientes.

PLAZO DE DURACIÓN: 30 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Transporte: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros transporte nacional e internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales, etc. y todo lo inherente a su logística. b) Comercial: compraventa, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y transporte de mercaderías en general en todas sus formas y variaciones, en bruto o industrializada incluyendo toda clase de mercaderías relacionada con la industria maderera; y todo aquello que sea anexo al ramo. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: $ 4.000.000, dividido por 400 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $10.000 y un voto cada una, suscriptas por OMAR ALCIDES DOMÍNGUEZ, 100 acciones; JUANA EVANGELINA CHÁVEZ AQUINO, 100 acciones; FRANCO EFRAÍN DOMÍNGUEZ, 100 acciones y JOHANA CRISTINA DOMÍNGUEZ, 100 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Administradores: JOHANA CRISTINA DOMINGUEZ con domicilio en calle Juan José Paso y San Martín, San Carlos, Provincia de Corrientes de la República Argentina. Administradores Suplentes: OMAR ALCIDES DOMINGUEZ, con domicilio en calle Monseñor Vicentin N° 167, Villa Olivari, Provincia de Corrientes de la República Argentina, y JUANA EVANGELINA CHAVEZ AQUINO, con domicilio en calle Puerto Argentino N° 1.462, B° Miguel Lanús, Posadas, Misiones.

FISCALIZACIÓN: Prescinde de la Sindicatura.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Octubre. Johana Domínguez. Administradora.-

PP133218 $14.750,00 V16496

NUSCAA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Inscripta bajo el Nº 101-S.A.S., Folio 209/218 del Libro N° 01/2.020. Mediante Escritura Pública N° 97 otorgada por la Escribana María Cecilia Pianesi Reg. N° 93, en fecha 21 del mes de Octubre del 2.025, los cónyuges MARIO JOSÉ ÁLVEZ, D.N.I. Nº 11.694.492, CUIT/CUIL 20-11694492-2, nacido el 22 de Junio de 1.955 y MARTA ELENA CUBILLA, D.N.I. Nº 10.675.063, y por la otra parte PABLO ANDRÉS SEGOVIA, D.N.I. N° 36.058.236, CUIT/CUIL 20-36058236-2, nacido el 21 de Enero de 1.994, de estado civil soltero, celebraron una cesión de cuotas de NUSCAA S.A.S, una Sociedad por Acciones Simplificada, constituida en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, e inscripta en el Registro Público, bajo el Nº 101-S.A.S., Folio 209/218 del Libro N° 01/2.020, EXPTE. N° 332/2.020, el 09/09/2.020. Como consecuencia de la Cesión de Cuotas, la sociedad queda exclusivamente integrada por un único socio: El Sr. PABLO ANDRÉS SEGOVIA, D.N.I. N° 36.058.236, CUIT/CUIL 20-36058236-2, titular de la cantidad de mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 100 (Cien Pesos) valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) voto por acción; representando su participación el cien por ciento (100%) del capital social. Renuncia al Cargo de Gerente Titular y Suplente: El Sr. MARIO JOSÉ ÁLVEZ, D.N.I. Nº 11.694.492 y el Sr. SANTIAGO DANIEL SILVERO, D.N.I. N° 33.735.118, renunciaron al cargo de administrador titular y suplente de la Sociedad. Administración titular: Y, en efecto, se acordó que la Sociedad sea administrada por un Administrador Titular de la Sociedad: El Sr. PABLO ANDRÉS SEGOVIA D.N.I. N°36.058.236, CUIT/CUIL 20-36058236-2 designándose como administrador suplente al Sr. NICOLÁS BOGLIETTI, D.N.I. N° 33.012.371. Pablo Andrés Segovia.-

PP133222 $6.500 V16496

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, "EXPTE. N° 115954/2.025 VERA SERGIO GABRIEL, BENÍTEZ CRISTIAN FÉLIX S/ HURTO Y ESTELIONATO C/D", PUBLICAR y NOTIFICAR, a los Sres. imputados VERA SERGIO GABRIEL, argentino, 25 años de edad, D.N.I. Nº 42.515.716, nacido el día 18/03/2.000, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en la Bº la Olla pasillo a la vuelta de una iglesia Ciudad de Posadas Provincia de Misiones y de BENÍTEZ CRISTIAN FÉLIX, nacionalidad argentina, 25 años de edad, D.N.I. Nº 42.466.776 nacido el día 21/02/2.000 en la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, domiciliado en Eva Perón y Chacabuco casi calle 90, Lote 10, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR LA REBELDÍA y en consecuencia ORDENAR LA INMEDIATA DETENCIÓN de los causantes VERA SERGIO GABRIEL D.N.I. Nº 42.515.716 y BENÍTEZ CRISTIAN FÉLIX D.N.I. Nº 42.466.776, habido que fueran, puesto a disposición de este Juzgado y causa (a los efectos de notificar el derecho que le asiste a solicitar la suspensión del juicio a prueba de conformidad con el Art. 76° bis del C.P.A.), debiendo remitir una copia para su correspondiente agregación en autos. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 04 de Diciembre del 2.025 AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese...". Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Gómez Alberto Martín. Secretario.-

SC21840 E16494 V16498

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, "EXPTE. Nº 94202/2.020 caratulado: VERA MARIANA LEONELA S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES (UN HECHO) EN CONCURSO REAL", PUBLICAR por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a VERA MARIANA LEONELA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 05 de Diciembre de 2.025 AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a VERA LEONELA MARIANA en la presente causa Nº 94202/2.020 Caratulada: "VERA MARIANA LEONELA S/ HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES (UN HECHO) EN CONCURSO REAL" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 94202/2.020, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 2, Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA, RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y LESIONES LEVES (UN HECHO) EN CONCURSO REAL (Art. 162° en función del 42°, 239° y 89° del C.P. todo, en función del 55° del mismo cuerpo legal), en carácter de autora.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4° Párr., Inc. "d" y 59, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 344°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial." La Resolución que ordena la presente medida, transcripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones; 05 de Octubre de 2.025.- Notifíquese. Ofíciese." Dr. Juan Manuel Monte Juez (por Subrogación Legal). Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21841 E16494 V16498

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Juez Dra. Nercolini Mabel Lucia, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, Posadas, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. 111946/2.024 BALMACEDA MARIA ELBA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante BALMACEDA MARIA ELBA D.N.I. Nº 27.063.602, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Nercolini Mabel Lucia. Jueza de Paz. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP133151 $7.500,00 E16494 V16496

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE Nº 123498/2.025 JACQUET JUAN DANIEL S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de JACQUET JUAN DANIEL D.N.I.

Nº 26.264.853. Por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario de mayor publicación de la Provincia. Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Diciembre de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP133154 $9.750,00 E16494 V16496

EDICTO: Por disposición del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, COMUNICA por tres días, en el Boletín Oficial y diario, (Art. 2° Ley 493) que la Srta. BRIANNA NAILEA DE LIMA, con domicilio en calle Avenida Don Bosco N° 487 de la Ciudad de Oberá, Misiones, solicita su inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor, en "EXPTE. N° 181565/2.025", Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Oberá. Oberá, Misiones, 28 de Noviembre de 2.025. Dra. Marcia Janette Yost, Secretaria.-

PP133155 $7.500,00 E16494 V16496

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01506/25. "EXPEDIENTE N° 01240-P/2.025- registro IPRODHA PROSIANIUK MÓNICA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 5, MANZ.: 0158, LOTE: 0008, NOM. CAT.: SECC.: 005, MANZ.: 0158, PARC.: 0008, PART.: 17.891, - B° LOCALIDAD: 2.278 B° 60 VIV. D/08 - SAN VICENTE - (MACEVA S.A.) SAN VICENTE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 2703/2.011 REGISTRO DIRECTORIO IPRODHA de fecha 29/08/2.011 por la cual se ADJUDICÓ a la Sra. PROSIANIUK MÓNICA D.N.I. N° 28.320.954, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, MANZ 0158, LOTE: 0008, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, MANZ: 0158, PARC.: 0008, CALLE S/N, PART.: 17.891, PLANO: 45.485, B° LOCALIDAD: 2.278 B° 60 VIV. D/08 SAN VICENTE I.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo (1873/29), perteneciente a PROSIANIUK MÓNICA D.N.I. N°: 28.320.954, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP133158 A Pagar $15.000,00 E16494 V16496

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01505/25 "EXPEDIENTE N° 01690-U/2.025- registro IPRODHA URNIZONI CLAUDIO - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA N° 166-134- COMANDANTE ANDRESITO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se ADJUDICÓ al Sr. URNIZONI CLAUDIO - D.N.I. N°: 18.618.599 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 56, MONOB.: 56, B° LOCALIDAD: 120 VIV. ALTE. BROWN VI.- ARTÍCULO 2º.-FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo (166/134), perteneciente a URNIZONI CLAUDIO - D.N.I. N°: 18.618.599, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el ARTÍCULO precedente, AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP133159 A Pagar $11.250,00 E16494 V16496

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01466/25 "EXPEDIENTE N° 02085-R/2.025- registro IPRODHA ROMERO RAMONA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HAB.: DENOM. ADM.: SECC.: 0 MANZ. G LOTE 2 REGULARIZ. ASENTAMIENTO 69 FLIAS 74 LOTES IPRODHA B° LOS PARAÍSOS - PUERTO RICO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el Boleto de Compraventa mediante el cual se OTORGÓ a la Sra. RAMONA ROMERO D.N.I. N°: 6.245.490 el Lote individualizado como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: G, LOTE 2, NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTE 2, B° LOCALIDAD: REGULARIZ. ASENTAMIENTO 69 FLIAS 74 LOTES IPRODHA BARRIO LOS PARAÍSOS - PUERTO RICO.- ARTÍCULO 2°.-FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo (2555/2), perteneciente a RAMONA ROMERO D.N.I. N°: 6.245.490, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el ARTÍCULO precedente, AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP133160 A Pagar $12.750,00 E16494 V16496

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01508/25 “EXPEDIENTE N° 03355-A/2.025 - registro IPRODHA ASCONA ADRIANA ELIZABETH - IRREGULARIDAD- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: LOTE 53 - B° RELOCALIZADOS - 48 VIVIENDAS - ARROYO TACUARA - PUERTO IGUAZÚ.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto administrativo mediante el cual se ADJUDICÓ a la Sra. ASCONA ADRIANA ELIZABET D.N.I.: 34.881.492 la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 53 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS - 48 VIVIENDAS - ARROYO TACUARA - PUERTO IGUAZÚ.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo (2267/1), perteneciente a ASCONA ADRIANA ELIZABET D.N.I.: 34.881.492, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP133161 A Pagar $12.000,00 E16494 V16496

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01375/25 “EXPTE. N° 03994-M/2.025 - Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: MICHELS MELISA SOLEDAD - ÁLVEZ SABINO JOAQUÍN E. S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN. VIV. LOTE 0016 - SECC. 002 - MANZ. 0077 - PARC. 0009 - PART. 19.959 - PLANO 46.766 - B° 30 VIV. D/08 - INGAR S.A. - ARISTÓBULO DEL VALLE”.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. ÁLVEZ SABINO JOAQUÍN EVANDRO, D.N.I. N° 37.971.442 respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le correspondan sobre la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: LOTE 0016- Nomenclatura Catastral: SECC. 002 - MANZ. 0077 - PARC. 0009 - PART. 19959 – PLANO 46.766 - B° Loc.: 2.025 B° 30 VIV. D/08 A. DEL VALLE (INGAR SA) - ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 2° de la Resolución N° 01592/23 Registro Directorio de fecha 12/06/2.023 mediante el cual se Adjudicó en Plan Venta a favor del Sr. ÁLVEZ SABINO JOAQUÍN EVANDRO, D.N.I. N° 37.971.442 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: LOTE 0016- Nomenclatura Catastral: SECC. 002 - MANZ. 0077 - PARC. 0009 - PART. 19.959 - PLANO 46.766 - B° Loc.: 2.025 B° 30 VIV. D/08 A. DEL VALLE (INGAR S.A.) - ARISTÓBULO DEL VALLE; y en consecuencia ADJUDICAR la misma a favor de la Sra. MICHELS MELISA SOLEDAD, D.N.I. N° 38.565.255 continuando con el plan de pago original. Directorio IPRODHA.-

PP133162 A Pagar $17.250,00 E16494 V16496

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. DE LEÓN ATILIO D.N.I. N° 7.551.543: EXPTE. N° 05780-D-2.025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA Nº 220-3 - SAN PEDRO.-
2. BUENO ALBERTO ANÍBAL D.N.I. N° 29.010.321 Y BECKER SONIA MARIELA D.N.I. N° 36.668.949: EXPTE. N° 02932-B/2.024 S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM ADM.: SECC.: 6, MZ: 185, LOTE 15- NOM. CATASTRAL: SECC. 6, MZ. 185, PARC.: 15, B° CONV. 80 VIV. SOL M/10 (80 VIV. F. GUARANÍ) - GARUPÁ.-
3. GONZÁLEZ ALBERTO D.N.I. N° 17.289.079: EXPTE. N° 05100-G/2.025 S/IRREG. HABITAC.-LEGAJO IPRODHA N° 309/3-SAN PEDRO.-
4. PÉREZ TEODORO DIONISIO D.N.I. N° 21.007.434: EXPTE. N° 05208-P/2.025 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4- MANZ. 0137- LOTE 0007- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004- CHACRA: 0000- MANZ: E- PARC.: 0007- PART.: 6877- PLANO: 31.905 - B°- LOCALIDAD 80 VIV. ALTE. BROWN 2° E - CMTE. ANDRESITO.-
5. DUTRA DEBORA YAQUELIN D.N.I. N° 43.120.258: EXPTE. N° 02907-2.025 S/ READJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA - DUTRA DEBORA YAQUELIN-LEGAJO IPRODHA CR N° 778/19-ALMAFUERTE.-
6. DO SANTOS ELSA D.N.I. N° 20.118.444: EXPTE. N° 01222-D/2.025 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEG. 764/10 - B° 5 VIV. ALBA POSSE-MNES.-
7. ANTÚNEZ DE CUADROS JUAN AGUSTÍN D.N.I. N° 35.695.628 Y RODRÍGUEZ SILVANA BEATRIZ D.N.I. Nº 42.405.861: EXPTE. 00010-A/2.024 S/ IRREG. HABITAC. - LEG. 2333/17 B° 20 VIVIENDAS MISIONERAS TIPO III-25 DE MAYO (29 VIV. -VILLALONGA) LOTE 012.-
8. SANTARELLI CARMEN MERCEDES D.N.I. Nº 20.556.281 EXPTE. Nº 05788-S/2.025 S/IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 27- MANZ. 0280- LOTE 0008- NOMEN. CATAST. SECC. 027- MANZ. 0280- PARC. 0008- CALLE OSO HORMIGUERO - FINCA 6.508 - B° LOCALIDAD 50 VIV.

PDAS. XXVII- I. GUAZÚ-CHE ROGA/14 (50 VIV.-RIEL S.R.L.).-
9. TAVARES ADRIANA ELIZABETH D.N.I. N° 37.591.765 Y MACIEL JORGE ROBERTO D.N.I. N° 38.139.550: EXPTE. N° 05239-T/2.025 S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM. LOTE 17- B° 150 VIV. JAURETCHE- B° SOL DE MISIONES- POSADAS.-
10. VARGAS DAIANA MARTA D.N.I. N° 41.049.493 Y LEUE LUCAS ARIEL D.N.I. N° 37.589.907: EXPTE. N° 05244-V/2.025 S/IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM. : MZ. I - LOTE 12 - Bº 148 LOTES CON SERV. B° SOL DE MISIONES-POSADAS.-
11. BENÍTEZ REINA NATALIA D.N.I. Nº 38.566.832: EXPTE. Nº 05323-B/2.025 S/ IRREG. HABITAC. - DENOMINAC. ADM. : MZ. B- LOTE 8- B° 148 LOTES CON SERV. B° SOL DE MISIONES-POSADAS.- Directorio IPRODHA.-

PP133163 A Pagar $27.750,00 E16494 V16496

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de FLECK GRACIELA ALCIRA D.N.I. N° 12.395.584, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 155891/2.024 FLECK GRACIELA ALCIRA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Diciembre del 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP133167 $7.500,00 E16494 V16496

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Fioranelli, María Eugenia, Juez por Subrogación Legal y Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Nascimento, Bárbara L., sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto a la ciudadana NAVARRO SOFÍA MACARENA, D.N.I. Nº 34.896.330, nacida en fecha 11/08/1.993, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; hija de Patricia Ojeda (v) y Aníbal César Navarro (v); que se publicará por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que la nombrada concurra ante este Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 133753/2.024 RAMOS JUAN GABRIEL S/ HOMICIDIO CRIMINIS CAUSA EN CONCURSO IDEAL CON ROBO" en trámite por ante el Juzgado de Instrucción Nº 3 y la Secretaría Nº 2. Dra. Fioranelli, María Eugenia. Juez, Dra. Nascimento, Bárbara L., Secretaria. Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Diciembre de 2.025.-

SC21842 E16495 V16499

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 anexo Correccional, "EXPTE. Nº 155094/2.024 caratulada RAMÍREZ ALEJANDRO DANIEL S/ HURTO", NOTIFICAR por medio del presente edicto por el término de cinco días consecutivos la siguiente resolución a GRISELDA RAQUEL RODRÍGUEZ, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "POSADAS, MISIONES, 22 de Agosto de 2.025 ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado RAMÍREZ ALEJANDRO DANIEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 2°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A. 4°) OFÍCIESE notificando a la denunciante Sra. GRISELDA RAQUEL RODRÍGUEZ, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS MIL, ($ 1.000), a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "POSADAS, Misiones, 25 de Noviembre de 2.025... OFÍCIESE". Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21843 E16495 V16499

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría Nº 1, a cargo de Dra. Pamela V. Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de los causantes Sr. DA LUZ NUÑEZ, FELIPE REINALDO D.N.I. 13.690.800, y Sra. BENEGAS, MARGARITA REINA D.N.I. 10.267.524, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 46766/2.025 - BENEGAS MARGARITA REINA Y DA LUZ NUÑEZ FELIPE REINALDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" bajo apercibimiento de

Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2 del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 05 de Diciembre de 2.025. Probost Pamela Viviana. Secretaria.-

PP133169 $10.500,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 64070/2.025 MUSSO JOSEFINA MARIA A S/ SUCESORIO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de MUSSO JOSEFINA MARIA A D.N.I. 3.211.506, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 01 de Diciembre de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP133170 $9.750,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MOURE HORACIO JOSE D.N.I. N° 4.407.899 y KUPRASH ELVIRA BEATRIZ D.N.I. N° 10.383.587, en autos caratulados EXPTE. N° 142266/2.025 MOURE HORACIO JOSÉ Y KUPRASH ELVIRA BEATRIZ S/ SUCESORIO. Publíquese por el término de tres días en un periódico local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, … Diciembre de 2.025. Dr. Marcelo R. Wdoviak. Secretario.-

PP133172 $9.000,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Nº 1, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, segundo piso, Edificio de Tribunales, Oberá; en autos: "EXPTE. Nº13431 - AÑO 2.025 - SOKALSKI, JUAN MANUEL y BAEZ, ANELIA ELVIRA S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. JUAN MANUEL SOKALSKI, D.N.I. (L.E.) N° 7.481.046 y la Sra. ANELIA ELVIRA BAEZ, D.N.I. (L.C.) N°2.432.806, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Secretaría Nº 1. Oberá, Misiones, 03 de Diciembre de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP133176 $11.250,00 E16495 V16497

EDICTO: EI Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la 2° Circunscripción Judicial Misiones, sito en calles Bielakowicz y Salto Zinas, 2° piso, Oberá, a cargo Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Juez, en "EXPTE. N° 156946/2.025 - BAAR MARIO EDEMAR S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y acreedores del causante BAAR MARIO EDEMAR, D.N.I. N° 14.111.878. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 02 de Diciembre de 2.025. Olsson Emilio César. Secretario.-

PP133178 $7.500,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familia con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N, Barrio Cristo Resucitado a cargo de la Dra. Mariangel Koziarski, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 5 días contados desde la última publicación a herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble, del Sr. ANASTACIO LIBERATO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 2.584.279, individualizado según plano de mensura como "LOTE N° UNO (01) de la Manzana 2 A, DTPO. 16, MUN. 68, SECC 003, CHAC. 0000, MANZ. 0184, PARC. 0001, PARTIDA INMOBILIARIA N° 0005987, FOLIO REAL MATRÍCULA N° 814, DEL DPTO. (16) DE SAN PEDRO, DE FECHA 21-08-89", a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE N° 45322/2.025 KOROSTINSKI EUGENIO JOSÉ C/ RODRIGUEZ ANASTACIO LIBERATO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por (02) días, San Pedro, Misiones, 5 de Diciembre de 2.025. Mendoza Lucas Javier. Secretario.-

PP133180 $10.000,00 E16495 V16496

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 de Aristóbulo del Valle, Secretaría Dos Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en 25 de Mayo N° 1.005; CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes BRUNNER ERNESTO WALTER C.I. Nº 74.406 y SANTA IRENE DÍAZ C.I. Nº 0.919.075, para que dentro de treinta (30) días com-

parezcan a estar a derecho; en autos caratulados: "EXPTE. 118812/2.025 - BRUNNER ERNESTO WALTER Y DIAZ SANTA IRENE S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario. Aristóbulo del Valle, Misiones, 02 de Diciembre de 2.025. Dra. Edelmira Salvi - Juez. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP133181 $9.000,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 87352/2.025 LEDESMA JOSÉ LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA JOSÉ LUIS D.N.I. 20.904.084 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones 05 de Noviembre de 2.025. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP133186 $11.250,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar Nº 1 a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, sito en 25 de Mayo 1.005 de Aristóbulo del Valle - Misiones, en "EXPTE. N° 140417/2.025 HNATIW BASILIO JOSÉ S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de HNATIW BASILIO JOSÉ D.N.I. N° 13.665.452, para que en 30 días lo acrediten y se presenten a estar a derecho. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Aristóbulo del Valle, Misiones, 05 Diciembre de 2.025. Sandra Valeria Isabel Cruz. Secretaria.-

PP133188 $7.500,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sanpedrinos S/N - B° Cristo Resucitado, a cargo de la Dra. Koziarski Mariángel, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. UNNEWEHR SONIA ELISA ANA MARÍA CARLOTA, D.N.I. N° F3.571.984, en los autos: "EXPTE. N° 59952/2.025, UNNEWEHR SONIA ELISA ANA MARÍA C. S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. San Pedro, Misiones, 20 de Noviembre de 2.025. Lucas Javier Mendoza. Secretario.-

PP133189 $7.500,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 160597/2.025 DAVALOS PEDRO PABLO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de DAVALOS PEDRO PABLO D.N.I. N° 7.585.653 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 04 de Diciembre de 2.025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaría.-

PP133190 $7.500,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, P.B., San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. Nº 153745/2.025 ANTÚNEZ MIGUEL ÁNGEL y TARNOSKI DORA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los causantes, el Sr. ANTÚNEZ MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. N° 13.002.428 y la Sra. TARNOSKI DORA, D.N.I. N°11.582.911. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 02 de Diciembre de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP133192 $9.000,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. LUCÍA INÉS GONZALEZ D.N.I. N° 21.546.824 para que el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE. N° 120040/2.023 MAIDANA HUGO ROBERTO S/ DIVORCIO UNILATERAL". Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 04 de Diciembre de 2.025. Dra. Bogado Jesica Gisel. Secretaria.-

PP133193 $5.000,00 E16495 V16496

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA a comparecer a estar a derecho por el término de (05) días a KENIA Sociedad Anónima, CUIT Nº 30-70734272-9 en N° 23494/2.025 CERRO CORA S.A. C/ KENIA S.A. S/

Desalojo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Posadas, Misiones, 25 de Noviembre de 2.025. Banderdorpe Yanina ALejaandra. Secretaria.-

PP133194 $5.000,00 E16495 V16496

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en Av. Santa catalina N° 1.735, 2° piso a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a que comparezcan a estar a derecho a herederos y acreedores de MUJICA STELAMARI D.N.I. N° 10.308.528; "EXPTE. N° 11080/2.025 MUJICA STELAMARI S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial en un diario local. Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2.025. Abg. Marianela Perelló. Secretaria.-

PP133195 $7.500,00 E16495 V16497

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Posadas, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriel F. Canalis, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 - P.B. CITA a heredero de la Sra. GREGORIA CORREA, D.N.I. 6.839.321 y/o quienes se consideren con derecho para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en "EXPTE. N° 65859/2.019 GÓMEZ EDHIT MABEL C/ DESCONOCIDO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes par que lo represente, plazo que comenzará a contarse a partir del siguiente día de la última publicación del edicto. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación de la Ciudad de Posadas. Posadas, Misiones, 21 de Octubre de 2.024. Diana María Alfíci. Secretaría.-

PP133196 $5.000,00 E16495 V16496

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 – 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 86017/2.016 CACERES JORGE Y SILVERO FAUSTINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los Herederos y/o Acreedores de CÁCERES JORGE D.N.I. Nº 7.482.643 y SILVERO FAUSTINA D.N.I. Nº 4.132.503 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 05 de Diciembre de 2025., Dra. Azucena Del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP133211 $8.250,00 E16495 V16497

EDICTO: Por disposición del HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la sucesión de la Sra. ANTONIA MEDINA. D.N.I. 16.111.008 que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 834/2.023 - "MUNICIPALIDAD DE COLONIA POLANA - S/JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023.", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Cuidad de Posadas - Misiones, ha recaído a fs. 305/307- Sentencia N° 1466/2.025- TC…de fecha 18 de Noviembre de 2.025, por la que se resuelve: HACER LUGAR PARCIALMENTE al recurso de revisión presentado por la señora responsable. RATIFICAR el Artículo 1°, 3° y 4° de la Sentencia N° 353/2.025 T.C; manteniendo desaprobada la rendición de cuentas. FORMULAR REPAROS FORMALES e IMPONER MULTA a cada uno de los responsables; declarando extinguida la multa impuesta a la señora ANTONIA MEDINA. REVOCAR parcialmente el Art. 2° en cuanto al cargo pecuniario solidario. SE HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia 1466/2.025… REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidente - CPN Silvia E. Machado. Vocal - CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki. Vocal - Dra. Patricia Alejandra Esau. Secretaria Administrativa Del Tribunal De Cuentas Provincia De Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Palacios Amanda Elizabeth. Secretaria Relatora.-

SC21844 E16496 V16500

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. VISTO: el "EXPTE. N° 5557-752-D/24- DIRECTORA- ESC. Nº 1.836 - BACHILLERATO ORIENTADO PROVINCIAL Nº 44 - ELEVACIÓN - ACTA Nº 07/24 " ; y CONSIDERANDO: QUE, se inicia el presente EXPEDIENTE mediante Nota N° 07/24, presentado por la Sra. JANI MARITTE NAKE, Directora del Bachillerato Orientado Provincial N°44 de Gobernador Roca; QUE, a fs.13 obra Constancia Policial donde hace constar que la ciudadana NAKE JANI MARIETTE, D.N.I. N°30.380.421, Directora del Bachillerato Orientado Provincial N°44, realizó una denuncia judicial ante la Comisaria de la Mujer de Gobernador Roca, a raíz se instruye Sumario Judicial N° 21/24, caratulado "Delito contra la Integridad Sexual", con intervención del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaria N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial. En el cual resulta acusado el ciudadano SOSA DANIEL ANTONIO de 51 años; QUE, a fs.16 obra Disposición N°03/24 con fecha 24/Septiembre/2024, donde la Supervisión Región V - Gobernador Roca, dispone separar preventivamente a partir del día 19/Septiembre/2024, al profesor SOSA DANIEL ANTONIO, D.N.I. N° 23.540.333, en sus horas del Bachi-

llerato Orientado Provincial N°44 de Gobernador Roca y de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 12 de San Ignacio; QUE, desde el Departamento de Sumarios, se requiere iniciar un Sumario Administrativo al profesor DANIEL ANTONIO SOSA, D.N.I. N° 23.540.333, docente del Bachillerato Orientado Provincial N° 44 de Gobernador Roca y de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 12 de San Ignacio, solicitando al Honorable Consejo General de Educación, ratifique la Disposición N°03/24 con fecha 24/Septiembre/2024, donde la Supervisión Región V – Gobernador Roca, y consiguientemente, facultar a la Dirección de Educación Secundaria a reubicar preventiva y provisoriamente al docente DANIEL ANTONIO SOSA, D.N.I. N° 23.540.333, en otro organismo dependiente del Consejo General de Educación con asignación de funciones y cumplimiento de horarios, que no sea frente a alumnos, mientras dure la instrucción del Sumario Administrativo; QUE, en sesión el Honorable Consejo, toma conocimiento del expediente de la referencia en el cual obra a fs.19, 19 vuelta, Dictamen N° 1703/24 de la Dirección de Asuntos Legales, coincidiendo con los términos del mismo: a) Instruir Sumario Administrativo al Docente del Bachillerato Orientado Provincial N° 44, SOSA, DANIEL ANTONIO, D.N.I. N° 23.540.333; b) Ratificar a partir del 19 de Septiembre del 2.024, la Disposición N°03/24 de la Supervisión Región V-Gobernador Roca, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria, por la cual se separa preventiva y provisoriamente al Docente SOSA, DANIEL ANTONIO, D.N.I. N° 23.540.333, en las horas cátedra que detenta en el Bachillerato Orientado Provincial N° 44 y en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 12, mientras dure la instrucción del sumario; c) Facultar a la Dirección de Educación Secundaria, a ubicar previsoramente y mientras dure el sumario al docente mencionado en otro establecimiento educativo sin contacto con niños, niñas y adolescentes; d) Autorizar a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, a liquidar los haberes del Personal Docente Suplente en caso de corresponder y a la Dirección de Administración Presupuestaria a realizar el pago de los mismos, a partir del 19 de Septiembre del 2.024; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente; POR ELLO : EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-INSTRUIR Sumario Administrativo al docente del Bachillerato Orientado Provincial N° 44, SOSA, DANIEL ANTONIO, D.N.I. N° 23.540.333, para determinar y/o deslindar las responsabilidades que pudieran caber. ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR a partir del 19 de Septiembre del 2.024, la Disposición N°03/24 de la Supervisión Región V-Gobernador Roca, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria, por la cual se separa preventiva y provisoriamente al docente SOSA, DANIEL ANTONIO, D.N.I. N° 23.540.333, en las horas cátedra que detenta en el Bachillerato Orientado Provincial N° 44 y en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 12, mientras dure la instrucción del sumario. ARTÍCULO 3°.-FACULTAR a la Dirección de Educación Secundaria, a ubicar previsoramente y mientras dure el sumario al docente mencionado en otro establecimiento educativo sin contacto con niños, niñas y adolescentes ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, a liquidar los haberes del Personal Docente Suplente en caso de corresponder y a la Dirección de Administración Presupuestaria a realizar el pago de los mismos, a partir del 19 de Septiembre del 2.024. ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR del presente instrumento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y siguiente de la Ley I - N° 89. ARTÍCULO 6°.- DE FORMA - Francisco Angel Carosini. Secretario General. Daniela Cristina López. Directora General CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES.

SC21845 E16496 V16498

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. VISTO: el EXPEDIENTE 5557-392-M/25-MPL S/ DEVOLUCIÓN de días descontados por huelga. CONSIDERANDO: QUE, el presente Expediente tramita una presentación por parte del Movimiento Pedagógico de Liberación Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Misiones. QUE, fs. 03/04 obra Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales. QUE, a fs. 06 Obra constancia de tratamiento en sesión, en la cual el Cuerpo Colegiado resolvió rechazar la acción interpuesta, por el Movimiento Pedagógico de Liberación Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Misiones ante el Consejo General de Educación, respecto a los descuentos realizados a los docentes en los haberes correspondientes a los meses de Marzo y Abril, atento a que de acuerdo a la reglamentación vigente los mismo fueron correctamente efectuados. QUE, resulta procedente el dictado del instrumento legal respectivo; POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO 1º: RECHAZAR la acción interpuesta, por el Movimiento Pedagógico de Liberación Sindicato de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Misiones ante el Consejo General de Educación, respecto a los descuentos realizados a los docentes en los haberes correspondientes a los meses de Marzo y Abril, atento a que de acuerdo a la reglamentación vigente los mismo fueron correctamente efectuados. ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR a los interesados, conforme Artículo 82° de la Ley I Nº 89 del Digesto de la Provincia de Misiones. ARTÍCULO 3º: DE FORMA - Francisco

Ángel Carosini. Secretario General. Daniela Cristina López. Directora General. CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES.

SC21846 E16496 V16498

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. VISTO: El "EXPEDIENTE N° 5557-352-I/25 INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHOS DE N.N.Y.A. S/ ELEVACIÓN PROYECTO DE RESOLUCIÓN, y: CONSIDERANDO: QUE, en el presente Expediente se tramita una nota presentada a fs. 01 desde el Instituto Superior de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, por la cual remiten un Proyecto de Resolución, el cual se encuentra agregado a fs. 02/03. Dicho Proyecto, plantea la necesidad de crear un Régimen de Protección para Directivos, Docentes y Personal de Servicios, que sean denunciantes de situaciones de vulneración de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, dentro del ámbito educativo de la Provincia de Misiones, conforme surge de su Artículo 1°.- QUE, a fs. 07/vta., obra intervención de la Dirección de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 884/2.025, el cual reza en lo pertinente: "Primeramente, aclaro que soy de opinión jurídica que un instrumento legal en este sentido, debiera estar instituido mediante una Ley Provincial o mínimamente a través de un Decreto Provincial, y no mediante una Resolución del Organismo. Con la aclaración realizada ut-supra, realizo varias observaciones en relación al Proyecto remitido. En primer lugar, por el Artículo 2° se pretende que desde la Dirección de Asuntos Legales del Organismo, a posteriori de la realización de una denuncia que vulnere derechos de niños, niñas y adolescentes, brinde asesoramiento jurídico gratuito al docente que se encuentre contemplado, lo cual no corresponde y excede función específica de dicha Dirección para con el Organismo, puede en su caso -y se hace- brindar asesoramiento previo, pero ya no posteriormente, en este sentido, el Estado debiera proveer a través de un cuerpo especial creado en tal sentido y/o bien a través de sus Defensorías Publicas tal acompañamiento. En similar sentido, por el Artículo 3° se pretende que desde Salud Laboral se brinde asistencia psicológica y acompañamiento integral a docente que se encuentre contemplado en las previsiones del Proyecto, lo cual tampoco correspondería y excede a todas luces de la función específica de dicha Dirección. Por otro lado, en el Artículo 5° se pretende otorgar puntaje adicional al directivo, docente o personal de servicio que realice una denuncia de las contempladas en el presente Proyecto, lo cual entiendo que no corresponde y mucho menos por una Resolución del Organismo, toda vez que el régimen de valoraciones se encuentra estatuido mediante el Decreto Provincial 744/13. En cuanto a lo establecido en los Artículos 6° y 7° del Proyecto, sugiero que dichas situaciones se evalúen para los casos puntuales que existieran en tal sentido, conforme se ha realizado en algunas ocasiones que se ha presentado tal situación. En cuanto al Artículo 8°, la creación de Licencias debe ser realizadas mediante Decretos, conforme lo es el Régimen de Licencias Docentes -Decreto Provincial 583/83. Así las cosas, con las aclaraciones vertidas, remito las presentes actuaciones para conocimiento de las Autoridades Superiores, para que en su caso evalúen el mismo y en su caso decidan al respecto o bien se ordene el archivo. Atentamente.".- QUE, en sesión de fecha 13 de Junio del año 2.025, el Honorable Consejo tomo conocimiento del presente expediente y decidió rechazar lo planteado por el Instituto Superior de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, referente a la necesidad de crear un Régimen de Protección para Directivos, Docentes y Personal de Servicios denunciantes de situaciones de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes dentro del ámbito educativo de la Provincia de Misiones, atento a que un instrumento legal en tal sentido debe estar instituido mediante una Ley Provincial o a través de un Decreto Provincial.- QUE, correspondería entonces, dictar el instrumento legal pertinente para el presente caso.- POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE ARTÍCULO 1º: RECHAZAR la solicitud planteada por el Instituto Superior de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, conforme los argumentos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.- ARTÍCULO 2º: NOTIFICAR del presente instrumento legal, conforme lo establecido en el Art. 82° de la Ley I–Nº 89.- ARTÍCULO 3°: DE FORMA Francisco Ángel Carosini. Secretario General. Daniela Cristina López. Directora General CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE MISIONES

SC21847 E16496 V16498

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Posadas a cargo de la Dra. Mabel Lucia Nercolini sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 planta baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos del señor JUAN BAUTISTA ESCALANTE D.N.I. N° 13.875.525 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días y bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 48102/2.025 - ESCALANTE JUAN BAUTISTA S/ SUCESORIO". Publíquense por un (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Noviembre de 2.025. Aníbal David Fronciani. Secretario.-

PP133198 $6.750,00 E16496 V16498

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1 sito en calle Lavalle 2.093, 3° piso Eldorado Misiones, en los autos: "EXPTE. Nº 64632/2015 BELING

ANA CATALINA C/ GORE MURIEL JOSEPHINE Y OTROS S/ USUCAPIÓN", PUBLICAR edicto en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación por el término de dos días a los fines de la notificación de la sentencia dictada en autos la que transcripta en su parte pertinente dice: "Eldorado, Misiones, 065 de Noviembre de 2.025. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados: "EXPTE. Nº 64632/2.015 BELING ANA CATALINA C/ GORE MURIEL JOSEPHINE Y OTROS S/ USUCAPIÓN". RESULTANDO:... CONSIDERANDO: FALLO: 1- HACER lugar a la demanda y en consecuencia Declarar el Dominio de CATALINA BELING D.N.I. Nº 4.537.974, con domicilio real en Avda. San Martín Nº 2.308, "0" de la Ciudad de Eldorado, Misiones, del inmueble identificado como: LOTE 34-A de la Mensura Particular Simple del LOTE 34, Mz. C, de la Parte 3, de la Subdivisión de 41 Lote 5, de la Sección A de la Ciudad, Municipio y Departamento Eldorado, Provincia de Misiones, con una Superficie, según mensura de Ochocientos Dieciocho metros cuadrados con Noventa y Cinco metros cuadrados, según Plano de Mensura particular visado en fecha 25/04/2.022 por D.G.C. (Croquis según Titulo) inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 2 - Folio 167 - 196, Finca 296 Dpto. Eldorado, 06, y Tomo 57 - Folio 35 - Finca 10.580 Zona Misiones (99); en mayor extensión Nomenclatura Catastral Dpto. 06, Mun. 30, Sección 007. Ch. 0000, Mz. 0016, Parc. 0018 (parte), Partida Inmobiliaria: 3.652. y demás datos del inmueble, a nombre de MURIEL JOSEPHINE GORE, ELENA CRUZ DE SCHWELM, ELENA BEATRIZ SCHWELM y CRUZ Y ARTURO MIGUEL SCHWELM y CRUZ cuya adquisición del derecho real de dominio data desde el 1° de Abril de 1.981. -2- FIRME la presente, Líbrese Oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones; Dirección General de Catastro a los fines de la toma de razón de la presente, debiendo consignarse medidas y linderos del Lote, para la toma de razón. -3- COSTAS a la demandada Art. 68° del C.P.C.C.F. y V.F.- 4- DIFERIR la regulación de honorarios hasta tanto se cumplimente en forma con Disposición Nº 689/99 de AFIP y se den las bases menester... CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lorena H. V. Toledo Juez. Eldorado, Misiones, 07 de Noviembre de 2.025. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados: "EXPTE. Nº 64632/2.015 BELING ANA CATALINA C/ GORE MURIEL JOSEPHINE Y OTROS S/ USUCAPIÓN". RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Por efectuada aclaración de fecha debiendo consignarse "06 de Noviembre de 2.025 en la sentencia dictada en la causa en la cual se consignó por error 065 de Noviembre de 2.025. 2) El punto 1 es parte integrativa de la sentencia agregada por ID Nº 31133686. 3) CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Lorena H. V. Toledo. Juez. Eldorado, Misiones, 12 de Noviembre de 2.025.-AUTOS Y VISTOS: para resolver en estos caratulados: "EXPTE. Nº 64632/2.015 BELING ANA CATALINA C/ GORE MURIEL JOSEPHINE Y OTROS S/ USUCAPIÓN" RESULTANDO: CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Por efectuada aclaración del nombre completo de la parte actora de la sentencia dictada en la presente causa debiendo consignarse: "FALLO: 1- HACER lugar a la demanda y en consecuencia Declarar el Dominio de ANA CATALINA BELING D.N.I. Nº 4.537.974, con domicilio real en Avda. San Martín Nº 2.308,"0" de la Ciudad de Eldorado, Misiones, del inmueble identificado como... ." en la sentencia dictada en la causa de fecha 06 de Noviembre de 2.025. 2) El punto 1 es parte integrativa de la sentencia agregada por ID Nº 31133686. 3) COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez. Publíquese por dos días. Eldorado, Misiones 05 de Diciembre de 2.025. Lilian Vilma Ruiz. Secretaria.-

PP133203 $33.500,00 E16496 V16497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 173910/2.024 CÁCERES HUGO ERIC MILTON Y OTROS C/ BELLONI CORNELIO CRISTINA Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". CITA Y EMPLAZA por el término de dos (2) días a los efectos que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o sucesores del Sr. JOSÉ MARÍA SAN MARTÍN D.N.I. 7.462.039 y/o quien considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado como: Chacra 157 pasaje 25 N° 2.898 de la Ciudad de Posadas, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 111 Zona Mnes. F° 12 Finca 21.237 Nomenclatura Catastral Depto. 04 Munc. 59 Secc. 02 Chac. 157 Manz. 011 Parcela 06 Partida Inmobiliaria 8.193, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los representen en el proceso, plazo que comenzará a computarse a partir del siguiente día de la última publicación del edicto ordenado precedentemente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 02 de Diciembre de 2.025. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP133204 $11.500,00 E16496 V16497

EDICTO: El Juzgado 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, sito en calle Balbino Brañas N° 85, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, Tercera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Juez, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 91565/2.022 GIMENEZ SEBASTIANA C/ DAVALOS NICASIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" que tramitan ante este Juzgado, de conformidad con los Arts. 108° y 8° de la Ley XXII, Arts. 147°, 148°, del CPCCF y VF, CITA y EMPLAZA por el término de dos (2) días, mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a los sucesores o acreedores de los Sres. DAVALOS NICACCIA D.N.I. Nº 6.823.344; LUISA GALARZA D.N.I. Nº 3.547.161; ÁNGEL ROQUE GALARZA D.N.I. Nº 7.548.512 y MAGNO MARCELINO GALARZA D.N.I. Nº 7.551.772 para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial que corresponda para la prosecución del trámite de la presente prescripción adquisitiva. Puerto Iguazú, Misiones, 03 de Diciembre de 2.025. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP133206 $9.500,00 E16496 V16497

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 156283/2.023 CHAPARRO JORGE S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores del causante: CHAPARRO JORGE D.N.I. N° 12.311.432. Publíquese por un (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 26 de Noviembre de 2.025. Dr. Roberto Daniel Godoy Arigossi. Secretario.-

PP133208 $8.250,00 E16496 V16498

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, con asiento en el 1º piso del Palacio de Justicia, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, Posadas, a/c de la Dra. Lidia Graciela Mana, en los autos caratulados: "EXPTE. 37753/2.015 LAMARQUE GLORIA EMILCE S/ GUARDA", en el que se ordena textualmente: "(...) CÍTESE por edicto al Sr. RUIZ DÍAZ VÍCTOR, D.N.I. N° 32.329.619, a fin de que comparezca en la presente causa en el término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente que lo represente, mediante edicto que se publicará por dos días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2.025. Dr. Maimo Mancini José Sebastián. Secretario.-

PP133209 $5.000,00 E16496 V16497

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, Prov. de Misiones en autos "EXPTE. Nº 149949/2.024 BAEZ OSCAR ANTONIO S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", COMUNICA que con fecha 03 de Septiembre de 2.025 se ha decretado el concurso preventivo del Sr. OSCAR ANTONIO BAEZ D.N.I. Nº 13.558.416 (CUIT 23-13558416-9) fijándose el día 24 de Febrero de 2.026 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico designado CPN María Alejandra B. Yurkevich en el domicilio sito en Bolívar 1.278 de la Ciudad de Posadas (Tel. 3764900266). Publíquese por 5 (cinco) días. Posadas, Misiones, 03 de Diciembre 2.025. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP133212 $18.750,00 E16496 V16500

CONVOCATORIAS

CARLOS E. ENRÍQUEZ S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se comunica a los accionistas de Carlos E. Enríquez S.A., que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2.025 a las 18:00 horas, en Primera Convocatoria y para la misma fecha, una hora después, en Segunda Convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

SEGUNDO: Justificación de las razones de la demora en la Convocatoria.

TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas y Gestión del Directorio del Quincuagésimo Séptimo Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.025.

CUARTO: Consideración del destino o distribución de utilidades.

QUINTO: Elección de Directorio, conforme Art. 7º del Estatuto, por vencimiento del mandato de sus integrantes.

SEXTO: Determinación de los honorarios correspondientes a Directores para el Ejercicio 2.024/2.025, con-

templándose el eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261° de la Ley de Sociedades
SÉPTIMO: Elección de la Comisión Fiscalizadora, conforme Art. 10° del Estatuto, por vencimiento de mandato de sus integrantes.
OCTAVO: Determinación de los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2.024/2.025.
NOVENO: Aprobación de posible retiro a cuenta de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2.025/2.026 y determinación del monto del mismo.
Ing. ROBERTO G. ENRIQUEZ. Presidente.-

PP133199 $30.000,00 E16494 V16498

GEMAT SECPA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Sociedad en Comandita por Acciones GEMAT S.E.C.P.A. CUIT 30-71433857-5 con domicilio legal en Av. Urquiza 4.554 de Posadas, constituido por Escritura Pública 472 de fecha 09 de Julio de 1.969 pasada por ante el Escribano Titular del Reg. N° 4 Not. Emilio J. Gueret Inscripta en el R.P.C. bajo el N° 17 F. 168/174. Libro 1 en fecha 23/06/1.969, que paso al folio 107/108. Ante el Escribano ALEJANDRO GABRIEL CHÁVEZ en ese entonces adscripto al Registro N° 8 de la Ciudad de Posadas. CONVOCA a los señores socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre del año 2.025, a las 10:00 hs. en la sede social, donde deberán acreditar tenencia de acciones y cuotas societarias los accionistas, socios y/o beneficiarios. Posadas, Misiones, Martes, 09 de Diciembre del 2.025.
MARCELO DANIEL ATAMAÑUK. Administrador.

PP133200 $15.000,00 E16495 V16499

MACONSA S.R.L.

C O N V O C A T O R I A

María Florencia Coll, D.N.I. 24.509.332, en carácter de socia gerente de MACONSA S.R.L., inscripta en el Registro bajo el N° 136, folio 708/720, libro IV, año 1.979, CONVOCA a los señores socios de la misma a reunión a realizarse el día 26 de Diciembre del corriente a las 10:00 hs. en el domicilio situado en Buchardo N° 2.383, de Posadas, Misiones, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo y demás documentación prevista en Sección IX de la Ley N° 19.550, y de la Sección 7ª del C.C. y C.N., correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 finalizado el 30 de Junio de 2.025.
2) Consideración del resultado del Ejercicio.
Se deja constancia que los estados contables se encuentran a disposición en la sede social.
MARÍA FLORENCIA COLL. Gerente.-

PP133201 $18.750,00 E16495 V16499

ASOCIACIÓN ROTARIA OESTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,

C O N V O C A T O R I A

El directorio de la Asociación Rotaria Oeste con Personería Jurídica A-1234, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Diciembre de 2.025 a las 21:00 hs. en la sede de la asociación, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
2) Consideración de los motivos por los que se celebra fuera de término.
3) Lectura y consideración del Acta anterior.
4) Consideración de las Memoria, y Memorias ODS por Ejercicios 2.022, 2.023, 2.024 y 2.025.
5) Consideración Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas e información complementaria, Informe del Órgano de Fiscalización, por los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de Marzo de 2.022, el 31 de Marzo de 2.023, el 31 de Marzo de 2.024 y el 31 de Marzo de 2.025.
6) Elección de la Comisión Escrutadora de Votos.
7) Elección del Presidente del Directorio.
8) Elección de cuatro Directores para cubrir los cargos de Secretario, Tesorero y Vocales.
9) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
Se pone a disposición de los socios el padrón de asociados y toda la documentación a tratar en esta Asamblea en la sede de la asociación.
Cdor. RICARDO GUSTAVO HAÑIEK. Presidente.-

PP133202 $11.000,00 E16495 V16496

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/2.025
NOMBRE DEL CONTRATANTE: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.
TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 56/2.025.
OBJETO: Adquisición de un inmueble; o inmueble con

una superficie con predio libre y/o construcción a demoler y/o a ampliar y/o reciclar; o terreno libre (baldío) o con construcción a demoler para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Oberá, Provincia de Misiones.

CONSULTAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS: Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones sito en la calle Tacuarí Nº 139/47, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:30 a 16:00 hs., Tel.: (011) 7093-2050. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

DESCARGA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: El Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conocelos-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones

VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.

LUGAR Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, ubicada en Salta 266, Oberá, Provincia de Misiones, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, ubicada en Salta 266, Oberá, Provincia de Misiones.

DÍA Y HORA DE APERTURA: 6 de Mayo de 2.026 a las 11.00 hs.

Nº DE EXPEDIENTE DGN: 58386/2.025

PP133112 A Pagar $60.000,00 E16493 V16500

CONCURSOS PÚBLICOS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE PUERTO ESPERANZA

AUDIENCIA PÚBLICA

El Honorable Concejo Deliberante de Puerto Esperanza CONVOCA a AUDIENCIA PÚBLICA a los vecinos de la Ciudad de Puerto Esperanza, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 191° de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 47/2.019, observando los siguientes parámetros:

1) AGENDA: Proyecto de Ordenanza General Impositiva Año 2.026.

2) AUTORIDAD CONVOCANTE: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Esperanza.

3) OBJETO: Expresar opinión respecto al Proyecto de Ordenanza General Impositiva Año 2.026, Expediente HP066/2.025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación del H.C.D.

4) LUGAR, FECHA Y HORA: Honorable Concejo Deliberante, sito en calle San Luis 673 (Centro Cívico) de Puerto Esperanza, el día viernes 19 de Diciembre de 2.025, a las 19:00 horas.

5) Organismo de Implementación Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, sito calle San Luis 673 (Centro Cívico) de Puerto Esperanza, Teléfono (03757) 480624 - Cel. (03757) 15 511339.-

6) LUGAR Y PLAZO PARA INSCRIPCIÓN: En la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 7:00 a 12:00 hs., y/o a través de la ficha de inscripción online desde el martes 09 de Diciembre de 2.025 y hasta el jueves 18 de Diciembre de 2.025, inclusive.

7) AUTORIDADES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: El Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. Julio Sergio Daniel Giménez.

8) DEBEN ESTAR PRESENTES: En la Audiencia Pública al menos tres Concejales que integran la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación encargada de emitir el despacho correspondiente (Artículo 12° Ordenanza 47/2.019).-

PP133187 A Pagar $32.500,00 E16494 V16498